ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 2/20

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2020 "SERVICIO DE ADECUACIÓN Y MONTAJE DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (HVAC) DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL SAN JORGE - M.S.P. Y B.S."ID Nº387.510.".-, CONVOCADO POR LA SUB UOC Nº 32 HOSPITAL SAN JORGE

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **siete días del mes de diciembre del año dos mil veinte,** en la sede del **INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA " Prof. Dr. Juan Adolfo Cattoni" Hospital San Jorge / M.S.P. y B.S**, a las **09:00 horas,** se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2020 "SERVICIO DE ADECUACIÓN Y MONTAJE DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (HVAC) DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL SAN JORGE - M.S.P. Y B.S."ID Nº 387.510..-** convocada por la **Sub UOC Nº 32 HOSPITAL SAN JORGE.**

Se encuentran presentes para el acto de Apertura de Sobres, la **Lic. Martha Vázquez**– Directora Administrativa la cual preside el acto, el **Sr. Jorge Adorno** – funcionario del Departamento de Requerimiento de Compras dependiente de la Dirección Administrativa del Instituto Nacional de Cardiología. **La Srta. Leyla González** Jefa de Rendición de Cuentas, /el **Sr. Guillermo Alberto Roig Sannemann**, como representante de la Empresa **INCOTER SRL.**

Posteriormente, siendo las 9:10 horas se procede a la Apertura de sobres; que se detallan a continuación:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1- AIRETEC S.R.L. Correo Electrónico: airetec1**@hotmail.com**	**G.346.672.000.-**
2- INCOTER S.R.L. Correo Electrónico: guillermo.roig@incoter.com.py	**G.371.100.000.-**

Se hace constar en el presente Acta lo siguiente:

- Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21.909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

OFERENTE	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40°
1- AIRETEC S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta
2- INCOTER S.R.L	Presenta	Presenta	Presenta

- La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Forman parte del Acta de Apertura de Ofertas, las observaciones realizadas por la Empresa: **S/O.**
- Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por la conovocante.

Habiéndose procedido en cumplimiento a las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para realizar el presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Jorge Adorno
Encargado de Sub UOC
CI 3.971.702

Leyla González
Rendición de Cuentas
CI 4.699.008

Lic. Martha Vázquez
Administradora
CI 2.357.506

Sr. Guillermo Alberto Roig Sannemann
INCOTER SRL
CI 655.291